



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 10 JUN. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 4033- /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 10.06.2009 presentada por Don(a)ROLANDO MARCELO RIOS GARCES, R.U.T. Nº 9.186.226-3, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol Nº 2-14177 de Giro VENTA DE ARTICULOS DE CUERO, que grava local ubicado en J.DE DIOS ANGULO Nº 605, a nombre del contribuyente ROLANDO MARCELO RIOS GARCES, F , a contar del 10.06.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- PRMC/MLDS/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).